



*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo.* (2013060647)

Mediante Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

En aplicación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, aprobado mediante Decreto 67/1996, de 21 de mayo, resuelve asignar a la plaza de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE, con n.º de control 480 del Consultorio de Villanueva de la Sierra, la población del Consultorio de Hernán Pérez, ambas dependientes del Equipo de Atención Primaria de Montehermoso.

Por ello procede modificar, en la columna de "ubicación centro de trabajo" de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de la Escala Técnica Sanitaria, la plaza con n.º de control 480, incorporando la localidad de Hernán Pérez.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.

En su virtud, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

**RESUELVE:**

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, modificando el puesto de trabajo que figura en el Anexo adjunto a la presente resolución.

Segundo. La presente resolución causará efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de abril de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN CENTRO DE TRABAJO	HOR.	NI	NIV	C. ESPECÍFICO		TP	GRUP.	TITULACIÓN	ESCALA ESPECIALIDAD	MÉRITOS	OBSERVACIONES
							TIPO	SUBCONC						
35	480	ATS	VILLANUEVA DE LA SIERRA HERNAN PEREZ			21			N C	B		ESCALA TECN-SANI ATS. DUJE		PAR